



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 ABR 2019

Res. H N° 0469/19

Expte. N° 4.001/19

VISTO:

Nota mediante la cual se solicita autorización para la adquisición de útiles de oficina;

CONSIDERANDO:

Que se trata de artículos de librería detallados en la nota de fecha 01 de abril de 2019, refrendada por el Sr. Ariel Herrera, miembro de la Junta Electoral de esta Facultad;

Que el destino de los mismos serán las próximas elecciones de esta Unidad Académica;

Que el pedido cuenta con autorización de Decanato;

Que se solicitó cotización de diferentes firmas del medio y al tratarse de bienes comunes se optaron por aquellos de menor valor, resultando el siguiente detalle: ítems 1 y 2 SAN PABLO SRL por un monto total de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 20/100 (\$ 2.448,20);

Que con fecha 14 de abril de 2019, la Junta Electoral solicita la adquisición de almohadillas para sellos que serán utilizadas en las mesas de escrutinios del día 17 de abril del corriente;

Que, dada la urgencia, se solicitó a la firma HERSAPEL SRL la provisión de las mismas, como así también de los ítems 3 y 4 por un monto total de pesos un mil trescientos con 40/100 (\$ 1.300,40);

Que ambas firmas presentan comprobante de gasto para el pago con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación interna a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 20/100 (\$ 2.448,20) en concepto de adquisición de útiles de oficina, provisto por la firma **SAN PABLO SRL**, CUIT N° 20-58351679-0, según factura B N° 0067-00033499.

...//





Universidad Nacional de Salta

...//

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Res. H N° **0469/19**
Expte. N° 4.001/19

ARTICULO 2°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de **pesos un mil trescientos con 40/100 (\$ 1.300,40)** en concepto de adquisición de útiles de oficina, provisto por la firma **HERSAPEL SRL**, CUIT N° 30-63371747-4, según factura B N° 0004-00000692 y B N° 0004-00000696.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

gm/ATH

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa